

A V I S O .

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DEL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE SUSPENDEN LABORES DE ESTE. H. ORGANO JURISDICCIONAL EL DIA LUNES 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. RUBEN ALCALA FERRETRA  
MEXICO, D.F., JUNIO 14, 2010.

